



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-139-LP12 "PROYECTO PMU
REPARACIÓN GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO
MACHUCA".

VALLENAR, 11 JUL 2012

4015

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2378 de fecha 26 de Abril de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-139-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA".
2. El Decreto Exento N° 3501 de fecha 15 de Junio de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-139-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA".
3. El Decreto Exento N° 3502 de fecha 15 de Junio de 2012, que aprueba Orden de Compra propuesta.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-139-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**
Aceptase la oferta presentada por ROBERTO ALVEAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L., para la ejecución de la obra ID 2322-139-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA" por el precio de \$49.332.045.- impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil cuarenta y cinco pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales
- 2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**
Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 10 de Julio del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y ROBERTO ALVEAR CONSTRUCCIONES E.I.R.L., para la ejecución de la obra ID 2322-139-LP12 "PROYECTO PMU REPARACIÓN GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA", por el precio de \$49.332.045.- impuesto incluido (Cuarenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil cuarenta y cinco pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.
- 3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.
- 4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**
El plazo de ejecución del proyecto será de 125 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.
- 5.- **MULTAS:**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

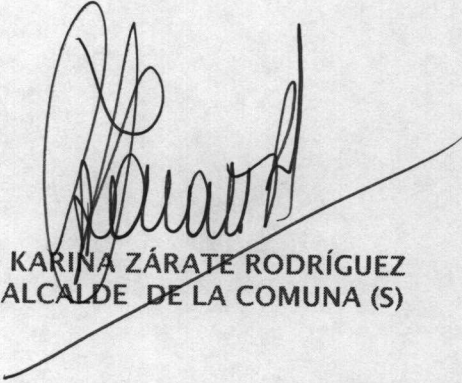
8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a PMU FIE "REP. GENERAL LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA" ítem 215-31-02-004-021-072.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Subdere
- Sr. Intendente Región de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/CCS/EPF/JEA/fle.-